ACTA MODIFICATORIA N°01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nº 331 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META Y BACO ADVENTURES SAS

CONTRATO No:	CONTRATO 331 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2025
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	BACO ADVENTURES SAS **NIT.** 900584896-2 **R.L.** GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ **C.C. No.** 80.133.783 DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO: INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE HOSTING Y CORREOS ELECTRONICOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION, EN LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($38.415.000), INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	CAROLINA MUÑOZ OCAMPO

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **86.067.426** de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR** del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, nombrado según Decreto 574 del 6 de diciembre de 2024 y debidamente posesionado según Acta N° 138 del 6 de diciembre de 2024, quien queda facultado para contratar según las normas de contratación pública vigente, articulo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominara **EL INSTITUTO,** por otra **CAROLINA MUÑOZ OCAMPO** como **SUPERVISORA** y por la otra **BACO ADVENTURES SAS** identificada con el Nit 900584896-2, representada legalmente por GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.133.783 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de modificación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 056 del 12 de febrero del 2025, previa las siguientes consideraciones;

1. Que, en el municipio de Villavicencio a los 14 días del mes de octubre del 2025, se suscribió el contrato de compraventa N°331-2025 entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META y BACO ADVENTURES SAS** identificada con el Nit 900584896-2, representada legalmente por GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.133.783 de Bogotá D.C., con objeto **INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE HOSTING Y CORREOS ELECTRONICOS PARA OPTIMIZAR LA GESTION Y EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION, EN LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.**
2. Que, dentro del estudio de mercado, en las especificaciones técnicas se requirió al contratista cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	UND MED	CANTIDAD
1	Licencias Google Workspace Business Starter	Licenciamiento Anual	45

2	Licencias Google Workspace Business Plus	Licenciamiento Anual	6
3	(01) Servicio de hosting DURACIÓN: 1 año de servicio de alojamiento en la nube **Características técnicas:** • 1 droplets • Escalable (en memoria, disco, procesador y transferencia) • Estar en un clúster de servidores en la nube. • Incluir servicios de gestión y apoyo para garantizar la salvaguarda de la información, así como la supervisión y monitoreo del uso de los recursos utilizados. • Restaurar la copia apropiada en caso de ser requerido, la cual debe ser autorizada por la entidad. • Generar y crear imágenes de disco en el caso de ser solicitado por la entidad. • Informar a la entidad sobre cualquier anomalía o inconveniente que afecte el servicio. Primer máquina virtual (Droplet) • Disco 80 GB • 2 procesadores AMD vCPUs • Memoria 4 GB • SFO3 - Ubuntub • 4 TB de transferencia • Generar copias de seguridad automatizadas máximo cada 7 días	1	

3. Que, el estudio previo a su vez contemplaba los ítems descritos anteriormente, en las condiciones técnicas numeral 4.1 ficha técnica del bien o servicio a contratar.
4. Que, la invitación pública igualmente incorporaba dichos ítems en el numeral 3.1 ficha técnica del bien o servicio a contratar.
5. Que la oferta económica presentada por BACO ADVENTURES SAS identificada con el Nit 900584896-2, representada legalmente por GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía 80.133.783 de Bogotá D.C., fue presentada con observancia y en cumplimiento a los criterios requeridos dentro de los documentos precontractuales descritos anteriormente.
6. Que, se evidenció que debido a un error de transcripción, los ítems previstos para la ejecución del contrato fueron consignados de forma incompleta, omitiéndose el ítem 3 y, por tanto, excluyéndose su valor de la sumatoria parcial. No obstante, el valor total del contrato consignado es el correcto.
7. Que, resulta necesario corregir el error conforme a lo dispuesto por la ley con el fin de garantizar una ejecución contractual eficaz y eficiente.
8. Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, reza: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto."
9. Que, la modificación a realizar por medio de la presente acta no afecta materialmente el contrato.
10. Que de conformidad con lo expuesto las partes e intervinientes acuerdan;

PRIMERO: Modificar las condiciones de ejecución en cuanto al valor del contrato, el cual quedará así:

CONDICIONES DE EJECUCIÓN					
Valor del Contrato:	ITEM	CONCEPTO	CANT.	V/R UNIT	V/R TOTAL

	1	Correo electrónico empresarial personalizado y seguro. • 30 GB de almacenamiento en la nube por cada cuenta de usuario • Correo electrónico empresarial • Servicio de video conferencia con compatibilidad de hardware. • Servicio habilitado para más de 100 participantes. • Calendar colaborativo. • Opción de chat. • Espacio colaborativo de aprendizaje para capacitaciones. • Herramienta de ofimática libre que no requiere de licenciamiento. • Notas que permita sincronización con equipos de cómputo y dispositivos móviles. • Herramienta para la creación de sitios web locales. • Herramientas para la creación de formularios e informes estadísticos. • Herramienta para la creación de apps no code Creación colaborativo. de contenido. • Videoconferencias de 100 participantes. • Controles de seguridad y administración. • Asistencia estándar	45	$466.000	$20.970.000	
	2	• Correo electrónico empresarial personalizado y seguro. • 2 TB de almacenamiento en la nube para 50 cuentas usuarios. • Correo electrónico empresarial. * Servicio de video conferencia con compatibilidad de hardware, opción de grabación y almacenamiento de reuniones realizadas.	6	$987.500	$5.925.000	
	3	Características técnicas: 3 droplets Escalable (en memoria, disco, procesador y transferencia) Estar en un clúster de servidores en la nube. Incluir servicios de gestión y apoyo para garantizar la salvaguarda de la información, así como la supervisión y monitoreo del uso de los recursos utilizados. Restaurar la copia apropiada en caso de ser requerido, la cual debe ser autorizada por la entidad. Generar y crear imágenes de disco en el caso de ser solicitado por la entidad. Informar a la entidad sobre cualquier anomalía o inconveniente que afecte el servicio Primer máquina virtual (Droplet) Disco 80 GB NVMe SSD 2 procesadores Premium AMD vCPUs Memoria 8 GB SFO3 - Ubuntub 5 TB de transferencia	1	$960.000	$11.520.000	

		Generar copias de seguridad automatizadas máximo cada 7 días Segundo máquina virtual (Droplet) 4 GB Memoria 25 GB Disco SFO3 – Ubuntub Generar copias de seguridad automatizadas máximo cada 7 días Tercera máquina virtual (Droplet) 2vCPUs Procesador Regular 4GB Memoria 25 GB Disk SSD 4 TB Transfer NYC1			
		TOTAL			$38.415.000

TOTAL, OFERTA: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($38.415.000). El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos nacionales, departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

SEGUNDO: La presente acta modificatoria no afecta las demás condiciones del contrato referido.

En constancia de aceptación de firma a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
DIRECTOR

BACO ADVENTURES SAS
NIT. 900584896-2
R.L. GEOVANNY ORLANDO ALFONSO RODRIGUEZ
C.C. No. 80.133.783 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
SUPERVISORA

Elaboró	Reviso
Diana Alejandra Rodriguez Gonzalez	Alex Mauricio Londoño
CPS	CPS
Firma:	Firma: